



CARTEL DE REMATE

LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLIN

HACE SABER:

Que en el proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** incoado por **MANUEL SALVADOR GÓMEZ GÓMEZ** contra **IVÁN DARÍO TABARES RODRÍGUEZ** con Radicado **05001-31-03-011-2015-00603-00**, que se tramita en el **Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín**, se ha señalado **VEINTE (20) DE ABRIL DE 2021 A LA 01:30 P.M.**, como fecha para llevar a cabo la diligencia de remate virtual sobre los siguientes bienes inmuebles:

1. PARCELA NUMERO UNO DE LA URBANIZACION LOMAS DE SAN ANGEL: con casa de habitación en ella construida, ubicada en el Municipio de El Carmen de Viboral, Departamento de Antioquia, paraje Barro Blanco, cuyos linderos son los siguientes: Partiendo del punto 1 al punto 2 en línea recta y en una longitud aproximada de 170.00 metros, linda por el Occidente, con la Carretera Rionegro La Ceja, del punto 2 al punto 2 A en línea recta pasando por el punto 3 en línea recta y semicurva y en una longitud aproximada de 210.00 metros, linda por el Noreste, con vía interna, del punto 3 al punto 4 y 1 punto de partida, en línea quebrada y en una longitud aproximada de 102.00 metros. Linda por el Sur, con las propiedades de Nelly Zapata y Mario Velásquez. El área esta determinada por el perímetro marcado con los puntos 1, 2, 3, 4 y punto de partida, del plano que se adjunta. Con un área APROXIMADA DE 9.487 metros cuadrados. Identificado con Matricula Inmobiliaria No. **020-163436** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro (Antes **018-17782** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla). Avaluado en la suma de **\$2.240.397.250**.

2. EL 4.16% de una cuota parte de uno sobre doce (1/12) sobre el siguiente inmueble, afectado al dominio y uso común de los copropietarios de la parcelación Loma de San Ángel, la zona de portería, junto con la construcción levantada en ella, consistente en una caseta o portería para el control de entrada y salida de vehículos, en el costo derecho de la carretera principal tiene un área de 15.00 Metros cuadrados aproximadamente, cuyos linderos son los siguientes: Por el sur, con el lote numero uno (1) por el Norte y Oriente, con la carretera que sirve de

acceso a la parcelación y por el Occidente, con la carretera Rionegro, la Ceja, marcada con los puntos 2, P, 2 A y 2 punto de partida. El área total actual del predio es de 35.00 Metros cuadrados, según escritura 2.260 del 04 de agosto de 1.983 de la Notaria 8° de Medellín. Identificado con Matricula Inmobiliaria No. **020-163448** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro (Antes **018-17794** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla). Avaluado el 4.16% en la suma de **\$1.549.425**.

Para la presente actuación, la base de la licitación será el 70% del avalúo de los inmuebles objeto de la subasta, esto es, **\$1.568.278.075** para el bien con M.I. **020-163436** y **\$1.084.598** para el bien con M.I. **020-163448**.

Todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero a órdenes del juzgado a la cuenta N° 050012031700 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN el 40% del avalúo de dichos bienes inmuebles, es decir, **\$896.158.900** para el bien con M.I. **020-163436** y **\$619.770** para el bien con M.I. **020-163448**.

Como secuestre del inmueble actúa la señora **Alba Marina Moreno Graciano** quien se localiza en la Carrera 42 No. 36 Sur 67, Apto 803, celular 313 693 70 90, teléfono 302 21 24.

Se le informa a los interesados que la almoneda se realizará de manera virtual a través del aplicativo TEAMS, con sujeción al artículo 452 del Código General del Proceso y a las directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, el cual se encuentra publicado en la sección de AVISOS del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/64> y que **resulta vinculante para efectos de subasta pública.**

El link para acceder a la diligencia de remate es el siguiente: <https://bit.ly/3vqpIBG> El mismo se encuentra publicado en la sección de cronograma de audiencias del micrositio del Juzgado.

El link para acceder al expediente estará publicado en el micrositio del Juzgado en la sección de Procesos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/68> salvo alguna dificultad de orden técnico, único caso en el cual el expediente estará disponible para ser revisado en forma física previa solicitud de cita al correo

jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co con no menos de 3 días hábiles de antelación a la diligencia.

Se advierte que **únicamente se podrá hacer postura presencial** en las instalaciones de la sede judicial, ubicada en la calle 50 N° 51-23, Edificio Mariscal Sucre - Medellín, así: **(1)** Dentro de los 5 días anteriores a la realización de la diligencia de remate, para lo cual se solicitará la asignación de cita al correo jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co con no menos de 6 días antelación a la celebración de la diligencia; **(2)** Dentro de la hora siguiente a la apertura de la subasta en la urna que se dispondrá en la puerta de acceso al Edificio Mariscal Sucre (no se permitirá ingreso a la sede). **En ambos casos, el sobre debe ir completamente sellado y debe incluir todos los anexos enunciados en el numeral 3° del PROTOCOLO DE REMATES.**

Los interesados deben contar con los medios tecnológicos idóneos para el desarrollo de la diligencia: Cámara, micrófono y cuenta de correo electrónico (de preferencia Hotmail, Gmail o Yahoo), así como conexión de banda ancha. Se advierte que los problemas técnicos o una eventual falla en la conectividad no son responsabilidad del Juzgado.

Medellín, 15 de marzo de 2021



MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Profesional Universitaria Grado 12°